221751
R. Dir. 825/4.198
HL/ll

Ref.: CAMICARGO SAS SOLICITA EXONERACIÓN DE DEUDA POR DEPÓSITO DE GRÚA "GROVE AT 422" - PUERTO DE NUEVA PALMIRA. EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.

VISTO:

La nota de fecha 28/06/2022 presentada por la empresa CAMICARGO SAS.

RESULTANDO:

I. Que en la referida nota, la empresa expone la situación de la deuda generada por concepto de piso por el depósito de la Grúa Grove AT 422 en el Recinto Portuario de Nueva Palmira.

II. Que en su nota, la firma manifiesta que adquirió la referida grúa de la empresa LADAMAX SA con fecha 21/03/2022, adjuntando la documentación probatoria correspondiente.

III. Que en actuación N° 5 el Departamento Nueva Palmira informa que mensualmente se emite la Factura por concepto de piso a la firma LADAMAX SA, por el área ocupada por la grúa. Por su parte, en actuación N° 12 el Área Gestión Administrativa Financiera entiende que la facturación de dicho servicio debe efectuarse a nombre de quien lo haya solicitado ante esta ANP.

CONSIDERANDO:

I) Que en virtud de la compraventa de la grúa que se produjo entre ambas empresas, en actuación N° 40 la División Contencioso-Sumarios expresa que corresponde efectuar una nueva facturación por la deuda de piso generada por la grúa en el Puerto de Nueva Palmira, a nombre de CAMICARGO SAS a partir de la fecha de compraventa del bien, que fuera el 21/03/2022, no debiéndose facturar a LADAMAX SA desde esa fecha.

II) Que en actuación N° 75, con fecha 22/09/2023 la Unidad Gestión - Nueva Palmira informa que se procederá a facturar el cobro por depósito de la grúa en dicho Puerto a partir del mes siguiente a la empresa CAMICARGO SAS.

III) Que la deuda de la empresa LADAMAX SA por la Grúa Grove AT 422 asciende a USD 4.878,00 más intereses más IVA.

IV) Que el Departamento Financiero Contable informa que corresponde emitir las Notas de Crédito correspondientes al período 21/03/2022 al 31/08/2023, así como re-facturar a nombre de la empresa CAMICARGO SAS durante el período señalado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.198, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de las Notas de Crédito correspondientes a los servicios de uso de piso por el depósito de la Grúa Grove AT 422 en el Puerto de Nueva Palmira, por el período 21/03/2022 al 31/08/2023 a nombre de la empresa LADAMAX SA

2. Facturar dicho concepto por el mismo período a nombre de la empresa CAMICARGO SAS, adicionando los intereses e IVA correspondientes.

Notificar a las referidas empresas de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y a las Áreas Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable, Operaciones y Servicios y Jurídico Notarial.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.